



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Selección	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Bases y convocatorias de procesos selectivos	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b> 385H 662H 4F5G 2E1V 10PN	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> SEL13I0092	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> SEL/2019/43

## ANUNCIO

**Unidad Administrativa:** Organización y Recursos Humanos

**Asunto:** Admisión de aspirantes a la participación en el procedimiento público de concurrencia de Director/a General de Servicios al Ciudadano.

Por Resolución del Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, se ha dispuesto hacer público el listado de candidatos participantes en el procedimiento público de concurrencia y designación libre, para cubrir el puesto de personal directivo profesional denominado DIRECTOR/A GENERAL DE SERVICIOS AL CIUDADANO, habilitando un plazo de 10 días hábiles, a partir de la publicación, a efectos de subsanación de los defectos que en cada caso concurrieran, relacionados a continuación en el siguiente sentido:

	REGISTRO	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	Observaciones
1	REGE130LHL	ARINES VEGA	MARINA	5**76*0*S	No consta en el DNI fecha de validez.
2	REGE130LME	BAUTISTA SAMANIEGO	IGNACIO FELIPE	05*7**87G	
3	REGE130LVP	BUENACHE MORATILLA	RICARDO	7**9**9D	
4	REGE130JWR	CAMBA MARTIN	MARIA LOURDES	5**09**3Y	
5	REGE130L1T	COSTA GONZALEZ	IGNACIO JOSE	05**78*1M	
6	REGE130KXH	EUSAMIO MAZAGATOS	JOSE ANTONIO	02**99**H	
7	REGE130L08	GARCIA GOMEZ,	TOMAS	0*5*14*9Y	
8	REGE130JU4	GARCIA GONZALEZ	ANA BELEN	5**88**7L	
9	REGE130LR8	GONZALEZ VALLES	JULIA	0*8**2*9F	

10	REGE130LGX REGE130LJC	GRANERO MOLINA	ANA ROSA	5**904**E	
11	REGE130KQ8	LOPEZ GARCIA	PEDRO ENRIQUE	0**033**W	
12	REGE130K8W	MARTINEZ PARRONDO	ARANTZAZU	51*7**0*H	
13	REGE130GUR REGE130KM6	PAREJA MARTINEZ	MARIA DEL PILAR	0**351**X	
14	REGE130LIM REGE130LOX	PÉREZ GARCÍA	MARÍA ISABEL	*0**49*3K	
15	REGE130LEM	RODRIGUEZ CENGOTITABENGOA	MARIA ESTIBALIZ	3**67**4K	
16	REGE130LEQ	RODRIGUEZ CENGOTITABENGOA	MARIA OLATZ	3**6**25E	

Se informa a los candidatos participantes de que, a raíz de su solicitud al puesto de Director General de Servicios al Ciudadano como personal directivo profesional, todos los datos de carácter personal aportados voluntariamente a través del documento de solicitud del puesto y de la documentación presentada, serán tratados por el **Área de Vicealcaldía del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón** como responsable del tratamiento con la finalidad de gestionar su participación en la convocatoria para proveer el puesto anteriormente mencionado y, en su caso, proceder al nombramiento. El órgano competente de valoración, la Junta de Gobierno Local y el Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía podrán acceder a sus datos personales en cumplimiento de las bases número 3 y 4 de la convocatoria.

Sus datos de nombre, apellidos y/o DNI y, en su caso, la Resolución del nombramiento podrán ser publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y en la página web municipal en virtud de lo establecido en la normativa expuesta en la base número 1 y en las bases 3 y 4 de la convocatoria. Los datos serán conservados durante los plazos necesarios para cumplir con la finalidad mencionada y los establecidos legalmente.

Del mismo modo se le informa sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión (“derecho al olvido”), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº1-28223 Madrid) acreditando su identidad. Podrá consultar la Política de Privacidad en <https://www.pozuelodealarcon.org/>.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

## LA TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Nombramiento accidental  
(Resolución DGAL de 29 de enero de 2018)

NUÑEZ GASCON, VIRGINIA  
Titular del Órgano de Apoyo Junta de Gobierno Local y al  
Concejal Secretario  
05/11/2019 09:51